



UNAP

Facultad de Odontología (FO)
Decanato

RESOLUCIÓN DECANAL N° 020-2024-FO-UNAP

San Juan Bautista, 22 de enero de 2024

VISTO:

El Oficio N° 012-2024-DISAG-VRAC-UNAP presentado por la Directora de la Dirección de Seguimiento y Apoyo al Graduado-UNAP, sobre la Designación o Ratificación de un Representante de los Egresados de la Facultad de Odontología.

CONSIDERANDO:

Que, con la finalidad de contar con un representante de los egresados de la Facultad de Odontología para conformar la Asociación de Egresados de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y otras acciones concernientes a la organización.

Que, por las razones expuestas, es procedente atender a lo solicitado y designar como Responsable de la Oficina del Seguimiento a los Egresados con eficacia anticipada al 10 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024 a doña LINA MARLI CAMIÑAS GÓMEZ, docente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, y;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Designar con eficacia anticipada al 10 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024 a doña LINA MARLI CAMIÑAS GÓMEZ, docente de la Facultad de Odontología como Responsable de la Oficina de Seguimiento a los Egresados de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Regístrese, comuníquese y archívese.


RAFAEL F. SOOGUREN ANCHANTE
Decano



Distrib: DISAG-VRAC/interesado /Pagina Web FO/archivo